



1983/2023 - "40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA**



Ciudad de Buenos Aires, 17 de mayo de 2023.-

**RESOLUCIÓN CNPT 53 /2023**

**VISTO**

Lo dispuesto en el artículo 8 p), q), r), u), en los artículos 29 incisos a), d), de la Ley 26827, Del reglamento de contrataciones de servicios u obra personales del C.N.P.T. aprobado mediante Res. 52/2023, y

**CONSIDERANDO**

Que, es función del Secretario Ejecutivo someter a consideración de Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (en adelante "Comité Nacional") la estructura técnico-administrativa que dará apoyo a la Secretaría Ejecutiva (art. 29 inc. D de la Ley 26827).

Que, el Secretario Ejecutivo ha elevado los Comisionados y Comisionadas de este Comité la solicitud de apertura vacantes para la estructura técnico administrativa de la Secretaría Ejecutiva.

Que, conforme lo prevé la Res. CNPT 52/2023, para la designación de la planta técnico-administrativa, el Secretario Ejecutivo deberá elevar al pleno de este Comité la solicitud de las vacantes a cubrir con una descripción de las tareas a desempeñar, perfiles profesionales y requisitos mínimos para la postulación.

Que, en virtud de lo expuesto, el Secretario Ejecutivo ha solicitado la apertura de vacantes para contratación en locación de servicios de: un/a especialista en gestión de Personal para la Dirección de Recursos Humanos, con rango II según reglamento de contrataciones de servicios u obras personales (res. CNPT 52/2023); un/a asistente para la Dirección de Contabilidad, con remuneración con rango V o VI del reglamento de contrataciones de servicios u obras personales (res. CNPT 52/2023), un/una asistenta para el área de coordinación operativa con rango V o VI del reglamento de contrataciones de servicios u obra personales (res. CNPT 52/2023).



# COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Por ello,

## EL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA

### RESUELVE

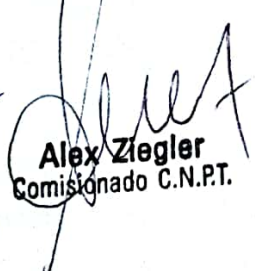
**Artículo 1°:** Aprobar la apertura de vacantes para la contratación de locación de servicios de un/a especialista en gestión de Personal para la Dirección de Recursos Humanos, con rango II según reglamento de contrataciones de servicios u obras personales (res. CNPT 52/2023); un/a asistente para la Dirección de Contabilidad, con remuneración con rango V o VI del reglamento de contrataciones de servicios u obras personales (res. CNPT 52/2023), un/una asistenta para el área de coordinación operativa con rango V o VI del reglamento de contrataciones de servicios u obra personales (res. CNPT 52/2023)

**Artículo 2°:** Publicar en la web la convocatoria correspondiente por el término de diez (10) días hábiles.

**Artículo 3°:** Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

  
Andree Triolo  
Comisionada C.N.P.T.

  
Alejandra Mumbach  
Comisionada C.N.P.T.

  
Alex Ziegler  
Comisionado C.N.P.T.

  
Gustavo Palmieri  
Comisionado C.N.P.T.

  
Rocío Alconada Alfonsín  
Comisionada C.N.P.T.

  
Josefina Ignacio  
Comisionada C.N.P.T.

  
Juan Manuel Irrazábal  
Presidente  
CNPT